

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.611/13

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

A N U N C I O

Al no haberse presentado reclamación alguna al expediente de suplementos de créditos, tramitado dentro del Presupuesto Municipal de 2.013, que fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de enero de 2.000, se considera aprobado definitivamente el mismo.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes modificaciones de créditos, del que se detalla el siguiente:

RESUMEN

Suplementos de Crédito:

Partida: 0.913.00

Denominación: Amortización préstamos

Importe: 3.728,00

Total Suplementos: 3.728,00

Los anteriores importes quedan financiados con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Partida: 450.80

Denominación: Gastos Corrientes JCYL

Presupuestado: 2.500,00

Recaudado: 6.228,00

Por tanto, la operación resulta nivelada sin que se produzca déficit inicial.

Papatrigo, a 29 de julio de 2013.

El Alcalde, *Ilegible*.